



PONENCIA

DE:	CN ALEXIS GRATTZ BONILLA	CONTRATO:	267-GINREDCA-2026
PARA:	GINREDCA	FECHA:	27/05/2026

CONTRATO No. 267-GINREDCA-2026, CELEBRADO CON ENVITECK SAS.

1. RESUMEN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL CARIBE (CIOH) DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA.

Supervisor:	S3 FLOREZ PARRA JUAN DAVID
Fecha firma contrato	29/01/2026
Fecha Inicio de Ejecución	30/01/2026
Plazo ejecución	29/05/2026
Valor contrato Inicial	\$ 257.530.000,00
Modificaciones al contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	\$ 257.530.000,00

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Grupo de intendencia Regional Caribe suscribió contrato No. 267-GINREDCA-2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL CARIBE (CIOH) DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA", y cuyo plazo de ejecución se encuentra vigente hasta el veintinueve (29) de mayo de 2026, razón por la cual se solicita la prórroga del plazo de ejecución hasta el día trece (13) de junio de 2026, en atención a circunstancias presentadas durante la ejecución contractual que han impactado directamente el cronograma inicialmente previsto y cuya ocurrencia resulta ajena a la voluntad y control del contratista, imposibilitando materialmente el cumplimiento integral del objeto contractual dentro del término pactado.

Lo anterior teniendo en cuenta que el día veintiocho (28) de enero de 2026 se suscribió el contrato de compraventa No. 267-GINREDCA-2026 con la firma ENVITEK S.A.S., cuyo propósito consiste en la adquisición de equipos de investigación especializados requeridos para fortalecer las capacidades técnicas, científicas y operativas del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe – CIOH, equipos que resultan indispensables para el adecuado desarrollo de actividades asociadas a investigación, monitoreo y generación de información técnica que apoya el cumplimiento de las funciones institucionales de la Dirección General Marítima.

Posteriormente, mediante Oficio No. EK-CE-2026-007 de fecha veintidós (22) de mayo de 2026, con asunto "Solicitud prórroga en tiempo del contrato 267-GINREDCA-2026", la firma contratista ENVITEK S.A.S. manifestó formalmente la necesidad de ampliar el plazo de ejecución contractual, solicitando un término adicional de quince (15) días, argumentando que el fabricante del equipo ADCP, la empresa Rowe Technologies Inc., presentó incumplimientos y postergaciones en los tiempos inicialmente previstos para el despacho del equipo, situación que incidió directamente en el cumplimiento del cronograma contractual. En dicha comunicación el contratista indicó que, debido a retrasos asociados al fabricante y a las dinámicas logísticas internacionales inherentes al transporte del equipo, los tiempos requeridos para los trámites de despacho, envío, nacionalización y entrega podrían superar la fecha de terminación inicialmente prevista para el contrato.

Aunado a lo anterior, mediante oficio de fecha veintitrés (23) de mayo de 2026, el supervisor del contrato, S3 FLOREZ PARRA JUAN DAVID, presentó solicitud de aval ante el Señor Capitán de Fragata Coordinador del Grupo de Intendencia Regional Caribe para adelantar la respectiva prórroga del plazo de ejecución hasta el día dieciséis (16) de junio de 2026, con la finalidad de garantizar la entrega integral de los equipos destinados al



Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe – CIOH y asegurar el cumplimiento efectivo del objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

De igual manera, se hace pertinente indicar que, como soporte de la presente solicitud, se adjuntan documentos en formato PDF y correos electrónicos mediante los cuales puede evidenciarse que la firma contratista ENVITEK S.A.S. adelantó oportunamente las actuaciones requeridas para el suministro del equipo ADCP; sin embargo, no le ha sido posible realizar la entrega dentro de los tiempos inicialmente pactados en el contrato No. 267-GINREDCA-2026 debido a postergaciones atribuibles a la empresa fabricante Rowe Technologies Inc., así como a situaciones logísticas internacionales relacionadas con el transporte del bien, circunstancias que han incidido directamente en los tiempos de entrega y que escapan al ámbito de control del contratista.

En ese sentido, se evidencia que ENVITEK S.A.S. realizó la gestión de adquisición del equipo desde el día primero (01) de febrero de 2026, es decir, dos (02) días después del inicio del contrato, circunstancia que demuestra diligencia, oportunidad y debida gestión en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Asimismo, conforme a la documentación aportada, el contratista realizó comunicaciones y requerimientos orientados a obtener la entrega del equipo en un plazo estimado no superior al mes de marzo de 2026; no obstante, dicha programación no pudo materializarse debido a situaciones internas del fabricante relacionadas con la disponibilidad de componentes necesarios para la fabricación y entrega del equipo, circunstancia que produjo modificaciones sucesivas en los tiempos de producción y despacho, trasladando la expectativa de entrega hacia el mes de mayo de 2026 bajo una ventana de tiempo estimada para su envío.

En consecuencia, se observa que las circunstancias presentadas obedecen a hechos externos, sobrevinientes y no imputables al contratista, asociados a retrasos del fabricante y contingencias logísticas internacionales que razonablemente no podían ser controladas ni superadas directamente por este, configurándose elementos propios de una situación irresistible y ajena a su voluntad que imposibilitó el cumplimiento del plazo inicialmente pactado, pese a las actuaciones oportunas desplegadas para garantizar el suministro del bien.

Así las cosas, la presente solicitud de prórroga se encuentra fundamentada en la necesidad de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, asegurar la recepción del equipo ADCP conforme a las condiciones técnicas definidas por la Entidad y evitar afectaciones a la capacidad operativa, investigativa y técnica del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe – CIOH, teniendo en cuenta que dichos equipos constituyen herramientas esenciales para el desarrollo de actividades institucionales estratégicas. De igual forma, debe precisarse que la ampliación del plazo de ejecución no implica modificación del objeto contractual ni alteración de las condiciones esenciales del negocio jurídico celebrado, sino una medida razonable, necesaria y proporcional para permitir la culminación satisfactoria de las obligaciones adquiridas.

En mérito de lo expuesto, se considera procedente prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 267-GINREDCA-2026 hasta el día dieciséis (16) de junio de 2026, en atención a que dicho término adicional resulta estrictamente necesario para lograr el cumplimiento cabal de las obligaciones contractuales, garantizar la entrega efectiva del equipo faltante y asegurar la correcta ejecución del contrato conforme a los parámetros técnicos requeridos por la Entidad, evitando posibles afectaciones a la operatividad y continuidad de las funciones del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe – CIOH.

3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO

En consideración a lo expuesto, solicitamos:

- Prorrogar su Plazo de Ejecución hasta el 16 de junio de 2026.

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO

Valor del contrato:	\$ 257.530.000,00
Porcentaje Ejecutado a la Fecha:	50%



Porcentaje Tramitado para Pago: 0%

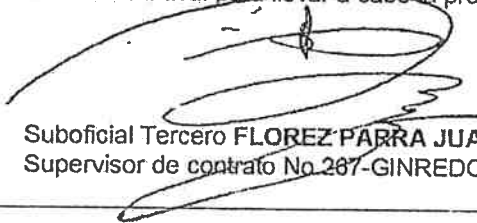
5. RESPALDO PRESUPUESTAL

La Dirección General Marítima - DIMAR dispone de los recursos correspondientes para efectuar la respectiva Adición Presupuestal en caso de ser avalada por parte del Delegatario del Gasto, de conformidad con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	Fecha CDP	RUBRO
21226	06 de enero de 2026	C-1504-0100-9-10103B-1504013-02 ADQUIS. DE BYS – DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN – DESARROLLO DE LA AGENDA CIENTÍFICA PARA LA AUTORIDAD MARÍTIMA Y FLUVIAL A NIVEL NACIONAL

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Con toda atención me dirijo al Señor Capitán de Corbeta, Coordinador Grupo de Intendencia Regional Caribe, en mi calidad de supervisor del contrato de compraventa No. 267-GINREDCA-2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL CARIBE (CIOH) DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA", con el fin de dar mi aval para llevar a cabo la prórroga del plazo de ejecución hasta el 16 de junio de 2026.


Suboficial Tercero FLOREZ PARRA JUAN DAVID
Supervisor de contrato No 267-GINREDCA-2026

7. RECOMENDACION

Así las cosas, respetuosamente nos permitimos someter a consideración Señor Capitán de Corbeta, Coordinador Grupo de Intendencia Regional Caribe, Delegataria del Gasto, la presente ponencia para recomendar la celebración de la Modificación No. 001 al Contrato de Compraventa No. 267-GINREDCA-2026 celebrado entre la Dirección General Marítima y ENVITEK SAS.

Respetuosamente,


Capitán de Navío ALEXIS GRATTZ BONILLA
Director Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe

Cartagena de Indias, 22 de mayo de 2026.

Señor Capitán de Corbeta
EDINSON DE JESUS ZAPATA CAMPOS
Coordinador Grupo Intendencia Regional del Caribe
Ciudad,

ASUNTO: Concepto de viabilidad para modificación al Contrato de Compraventa No. 267-GINREDCA-2026.

Con toda atención me permito dirigirme al Señor Capitán de Corbeta, Coordinador del Grupo de Intendencia Regional Caribe, con el propósito de emitir el aval correspondiente para llevar a cabo la prórroga del plazo de ejecución del contrato de compraventa No. 267-GINREDCA-2026 hasta el día 16 de junio de 2026, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL CARIBE (CIOH) DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA”**.

El presente oficio se fundamenta en la necesidad de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, considerando los argumentos expuestos por el contratista ENVITEK SAS en su oficio No. EK-CE-2026-007 del 22 de mayo de 2026. En el cual manifiesta de manera formal la necesidad de prorrogar el contrato por quince (15) días más, argumentando un retraso e incumplimiento por parte de la empresa fabricante Rowe Technologies en la fecha de despacho del ADCP. Por tal motivo, los tiempos estimados para los trámites aduaneros, nacionalización y transporte internacional de este equipo especializado superarán el término inicialmente pactado para la finalización del contrato.

Así las cosas, el contratista eleva la solicitud de prórroga del plazo de ejecución hasta el 16 de junio de 2026 para realizar la entrega del equipo ADCP, teniendo en cuenta la logística internacional y la correspondiente entrega del bien a la entidad; este tiempo garantizará la correcta recepción, verificación y entrega del bien de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico del contrato de compraventa No. 267-GINREDCA-2026.

En concordancia con lo anterior, este hecho constituye una circunstancia de fuerza mayor, al tratarse de un hecho externo, imprevisible e irresistible que impide cumplir con el plazo de ejecución pactado. Por lo cual se considera indispensable autorizar la prórroga solicitada, lo que permitirá garantizar la correcta ejecución del contrato y la entrega del bien faltante conforme a las especificaciones técnicas definidas por la entidad,

Sede Central

Dirección: Carrera 54 No. 26 - 50 CAN, Bogotá D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

salvaguardando los principios de eficacia, eficiencia y responsabilidad en la gestión contractual.

En conclusión, el presente oficio garantizará la correcta ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros técnicos exigidos en el mismo. Este hecho resulta fundamental para la toma de decisiones estratégicas que eviten posibles afectaciones a la operatividad del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH), preservando el bienestar y la seguridad del personal que depende de dichos bienes para el normal desarrollo de sus funciones.

Es pertinente informar que la prórroga solicitada se justifica, toda vez que, en cumplimiento del Principio de Transparencia establecido en la Ley 80 de 1993, se adjudicó un contrato con el cumplimiento de las garantías legales requeridas, el cual se encuentra actualmente en ejecución. Asimismo, el plazo solicitado y otorgado resulta necesario para dar cumplimiento cabal a las obligaciones contractuales del contrato en mención.

Atentamente,



Suboficial Tercero **JUAN DAVID FLOREZ PARRA**
Supervisor Contrato No. 267-GINREDCA-2026

Sede Central

Dirección: Carrera 54 No. 26 - 50 CAN, Bogotá D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL MONITOREO Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE

Bogotá. 22 de mayo de 2026

EK-CE-2026-007

Señores:
Grupo Intendencia Regional Caribe
Dirección General Marítima – DIMAR
Cartagena

Asunto: Solicitud prorroga en tiempo del contrato 267-GINREDCA-2026

Cordial Saludo,

Carlos Javier Cárdenas Molina identificado cédula de ciudadanía No. 88.234.836 de la ciudad de Cúcuta, actuando en representación legal de la Empresa ENVITECK SAS solicitamos respetuosamente ampliación en quince (15) días calendario del contrato 267-GINREDCA-2026, el cual finaliza el 29 de mayo de 2026.

El motivo de la solicitud de ampliación es por el incumplimiento de fabricante Rowe Technologies en la fecha de despacho del ADCP. El ADCP fue despachado de estados Unidos el día 21 de mayo de 2026 bajo la guía de DHL:

Número de guía: 9197960030

Fecha de recolección: 2026-05-21 12:38:10

Fecha estimada de entrega: 2026-05-28 23:59:00

Servicio: P

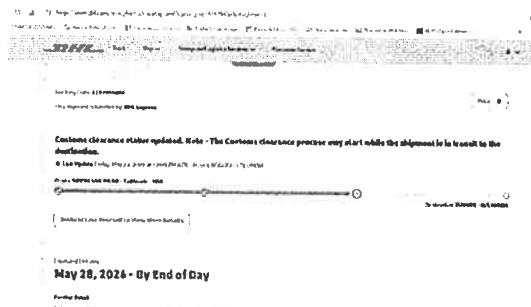
Piezas: 2

Referencia: 9197960030US20260520230736293

Descripción: Rowe Technologies RiverQ4-S2 Acoust

Se debe realizar el proceso de nacionalización normal, el cual toma de 3 a 5 días hábiles más el tiempo de tránsito a Colombia y luego el tiempo de tránsito a Cartagena, tiempos ajenos a nuestra actuar que nos dejan en una situación de un posible incumplimiento.

Enviteck coordinó con DHL, la liberación de aduanas por descargue directo y estamos organizando todo para el pago anticipado de impuestos, pero no tenemos garantía que no existan retrasos por parcialización de la guía o retrasos en aeropuertos y si analizamos el tiempo de entrega de DHL al chequear la guía nos informa que la entrega prevista esta para el 28 de mayo de 2026 en Bogotá (en el mejor de los casos) y por temas de la batería interna Lat empresas de transporte aéreo como: Latam carga y Deprisa no transportan el producto para llevarlo a Cartagena por las baterías.



SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL MONITOREO Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE

Agradecemos la comprensión y la gestión a nuestra solicitud.

Cordialmente,



Carlos Javier Cárdenas Molina
Representante Legal
ENVITECK S.A.S.

ENVITECK SAS
Carrera 69 F 3A-16 Casa 1
Nueva Marsella Bogotá, Colombia
Tel: 7024110
Nit: 900.499.033-1

ORDER No. EK-520



To:
Rowe Technologies, Inc
Tax ID # 27-1042458
12655 Danielson Ct, Suite 306
Phone: +1 (858) 842-3020 Fax: +1 (858) 842-3021 Poway, CA, United States, 92064

Date	Day	Month	Year
	1	2	2026

Item	Reference	Description	Quantity	Unit Price	Total
1	SKU RQ4-S1-MF	RiverQ4 - S1, 5 Beam, 1.35in, Multi-Frequency SKU RQ4-S1-MF RiverQ4-S1-MF - Primary Frequencies: 600 kHz/2000kHz @ 20 degree beam angle 1.35in - Vertical Beam Frequency 300kHz @ 0 degree beam angle - Acetal Plastic Housing - Five Piezo Transducers - Includes Water Profiling (Profile of Water Speed and Direction) - Includes Bottom Tracking (Bottom Depth and Vessel Speed and Direction) - Includes Water Tracking (Vessel Speed and Direction) - Includes Range Tracking and Ice Tracking - Vertical Electronics - 6-axis IMU Digital Compass - Temperature Sensor (Amphenol MA100 - $\pm 0.15^\circ$ Accuracy, 0 to 60° Operating Range) - 32 GB Micro SD - Communication: RS-232 & RS-485 - 5 m underwater cable - USB-to-Serial RS-232 and RS-485/RS-422 converter - Power supply - Hard Packing case - Manual - 1 year warranty - Windows based Pulse Software for current profiling and bottom tracking - DP Pro Q River Discharge Software	1	24 980,00	24 980,00
2	SKU CTRIMAN-BT-DGPS-ADCP4	Trimaran4 - Bluetooth Radio, DGPS Trimaran - 3 Plastic Hulls and mounting hardware - Bluetooth Radio - Differential GNSS Receiver supports GPS, Galileo, GLONASS and BeiDou satellite systems - float includes Bluetooth Wireless communication - 200m wireless communication range - ADCP Mount - 1 Sealed Lead Acid Rechargeable Batteries, 12vdc, 9AH1 with Battery Charger	1	6.658,00	6.658,00
Total Price (USD)					31.838,00
Discount					4.775,70
Total Price (USD)					27.062,30

Note: use the our Account DHL 956551681

According Quote:	2601-1501
Terms of payment:	50% with the order 50% before shipping
Incoterms:	Exw
Currency:	USD
Delivery time:	ASAP

Bill to:	Enviteck SAS
Address	Carrera 69F 3A-16 casa 1
Tel:	(057) 6017024110
Contact:	Carlos Javier Cárdenas Molina
Identification Number:	900.499.033-1

Rosa Bogallo

De: Gerencia Comercial ENVITECK SAS <gerencia@enviteck.co>
Enviado el: miércoles, 27 de mayo de 2026 12:20 p. m.
Para: Juan Florez
Asunto: Re: Help RiverQ4

Cordialmente,



Carlos Javier Cárdenas
Gerente Comercial
ENVITECK SAS
Tel:(601) 7024110
Cel: 3182824340
CR 69F 3A 16 CA 1
Bogotá, Colombia

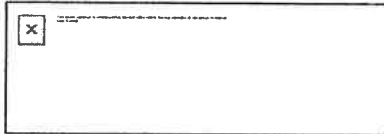
1 de febrero de 2026 11:51, "Gerencia Comercial ENVITECK SAS" <gerencia@enviteck.co> escribió:

Hello Jim,

Attact the order EK-520 for ADCP with trimaran.

We need your help with confirm the order and delivery date and need the pre invoice to do the payment.

Cordialmente,



Carlos Javier Cárdenas
Gerente Comercial
ENVITECK SAS
Tel:(601) 7024110
Cel: 3182824340
CR 69F 3A 16 CA 1
Bogotá, Colombia

15 de enero de 2026 20:08, "Jim Rogers" <jrogers@rowetechinc.com> escribió:

Dear Carlos,
I have attached a quotation for the RiverQ4-S2 with the Trimaran which is option 2. For option1, I can quote the ADCP but the wireless communication is handled by the power and communication module which is part of the trimaran. Do you want me to quote just the ADCP? Please advise.
I will send you a download link for the Pulse software and the compass field calibration from WeTransfer.
Best regards,
Jim

Jim Rogers
Vice President, Sales and Marketing
jrogers@rowetechinc.com
Work: +1.858.842.3020
Mobile: +1.619.729.4177

Introducing ADCP4 - New Multi-Frequency Ocean and River Products
Rowe Technologies Inc. - The ADCP and DVL Industry Innovators (rowetechinc.com)
On Thu, Jan 8, 2026 at 8:05 AM Gerencia Comercial ENVITECK SAS
<gerencia@enviteck.co> wrote:

Hello Jim,

I need your help with the Quote for RiverQ4 to discharge and use with any possibilities with software Pulse.

We need the quote include:

option 1.

1. ADCP River4 , with software pulse and discharge
2. Bluetooth connection without GPS and without trimaran

option 2.

1. ADCP River4 , with software pulse and discharge
2. Bluetooth connection with GPS and with trimaran

Dimar need the manuals ADCPs and wonder if they can use and have the software Pulse

Do you have spacial document step by step to procedure calibration compass or the procedure to set ADCP before use to discharge?

Best regards,,



Carlos Javier Cárdenas
Gerente Comercial
ENVITECK SAS
Tel:(601) 7024110
Cel: 3182824340
CR 69F 3A 16 CA 1
Bogotá, Colombia

7 de diciembre de 2025 21:49, "Jim Rogers" <jrogers@rowetechinc.com> escribió:

Dear Carlos,

I am not able to use your DHL account without your permission. I set the entire shipment up and the last step was the payment/account information. I cannot use your account number. The ADCP and Trimaran are boxed and ready to ship. Please check with DHL and see how you can grant me permission to arrange pick up.

Best regards,

Jim

Jim Rogers
Vice President, Sales and Marketing
jrogers@rowetechinc.com
Work: +1.858.842.3020
Mobile: +1.619.729.4177

Rosa Bogallo

De: Gerencia Comercial ENVITECK SAS <gerencia@enviteck.co>
Enviado el: miércoles, 27 de mayo de 2026 12:23 p. m.
Para: Juan Florez
Asunto: Re: Payment 50%order EK-520

Cordialmente,



Carlos Javier Cárdenas
Gerente Comercial
ENVITECK SAS
Tel:(601) 7024110
Cel: 3182824340
CR 69F 3A 16 CA 1
Bogotá, Colombia

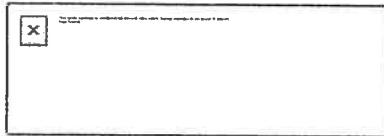
17 de febrero de 2026 14:47, "Gerencia Comercial ENVITECK SAS" <gerencia@enviteck.co> escribió:

Hello Jim,

I hope you are fine.

I wonder for the last order, I expect that you can help me to keep the date delivery

Cordialmente,



Carlos Javier Cárdenas
Gerente Comercial
ENVITECK SAS
Tel:(601) 7024110
Cel: 3182824340
CR 69F 3A 16 CA 1
Bogotá, Colombia

9 de febrero de 2026 9:51, "Gerencia Comercial ENVITECK SAS" <gerencia@enviteck.co> escribió:

Dear jim,

Attacment the payment that we did the last friday.

We need your help with the delivery ASAP.

Cordialmente,



Carlos Javier Cárdenas
Gerente Comercial
ENVITECK SAS
Tel:(601) 7024110
Cel: 3182824340
CR 69F 3A 16 CA 1
Bogotá, Colombia

Introducing ADCP4 - New Multi-Frequency Ocean and River Products

Rowe Technologies Inc. - The ADCP and DVL Industry Innovators
(rowetechinc.com)

On Thu, Dec 4, 2025 at 5:52 PM Jim Rogers

<jrogers@rowetechinc.com> wrote:

Dear Carlos,

Thank you for your message. I will use the DHL account you have listed on your purchase order. This is what I have for the ship to address

ENVITEK SAS

Carrera 69F 3A-16 Casa 1

Nueva Marsella,

Bogota, Columbia.

Best reagrds,

Jim

Rosa Bogallo

De: Juan Florez
Enviado el: miércoles, 27 de mayo de 2026 1:55 p. m.
Para: Andrea Narvaez Ramirez
CC: Cioh Somo; Rosa Bogallo; Piter Padilla
Asunto: RE: PONENCIA 001 CONTRATO COMPRAVENTA No. 267-GINREDCA-2026
Datos adjuntos: Order urgent confirmation RiverQ4; Help RiverQ4; Payment 50%order EK-520

Buenas tardes Andrea,

De conformidad a la llamada por vía telefónica, me permito adjuntar documentos PDF con los correos en donde se puede evidenciar que la empresa contratista ENVITEK SAS no le es posible entregar dentro de los tiempos del contrato No. 267-GINREDCA-2026 el equipo ADCP debido a postergaciones de la empresa fabricante Rowe Technologies Inc. y asimismo a un problema logístico internacional, que afectan a los tiempos establecidos de entrega por parte del contratista.

Es necesario mencionar qué, ENVITEK SAS pidió el equipo a la casa fabricante desde el 01 de febrero de 2026, solo a dos días del inicio del Contrato No. 267-GINREDCA-2026. Ante lo cual la empresa contratista realizó todo su gestión de manera oportuna y en donde manifiesta que realizó comunicaciones donde solicitaban los equipos a más tardar en marzo de 2026, pero no fue posible por parte de la empresa fabricante debido a temas internos en relación de los componentes que debían entregar. Este tema hizo que el plazo de la entrega más oportuna fuese en el mes de mayo de 2026 pero con una ventana de tiempo en donde era posible la entrega.

A pesar de que el fabricante extranjero Rowe Technologies Inc. tenía la mercancía lista en una fecha límite para realizar la entrega dentro de los tiempos del contrato, el envío se frenó debido a exigencias corporativas de la transportadora DHL. Esta empresa de carga internacional requirió autorizaciones directas y validaciones estrictas sobre la cuenta global de importación antes de permitir la recogida y el traslado del equipo. Al tratarse de un tercero especializado (DHL) que impuso sus propios protocolos y restricciones de seguridad para el transporte transfronterizo, el contratista ENVITEK SAS no tenía la facultad de acelerar el proceso de recolección, lo que alargó la fecha de entrega.

Esta condición obedece a un tema de fuerza mayor que la empresa contratista ENVITEK SAS no puede controlar y por lo cual, no es posible la entrega de estos equipos en los tiempos establecidos en el contrato.

Quedo atento.

De: Juan Florez <jflorez@dimar.mil.co>
Enviado: lunes, 25 de mayo de 2026 14:36
Para: Andrea Narvaez Ramirez <anarvaez@dimarmilco.onmicrosoft.com>
Cc: Cioh Somo <ciohsomo@dimarmilco.onmicrosoft.com>; Rosa Bogallo <rbogallo@dimar.mil.co>; Piter Padilla <ppadilla@dimar.mil.co>
Asunto: RE: PONENCIA 001 CONTRATO COMPRAVENTA No. 267-GINREDCA-2026

Buenas tardes Sra. Andrea,

De la manera más atenta, me permito remitir la solicitud del contratista, el oficio de solicitud del supervisor y la ponencia firmada por el señor DCIOH, relacionados con la prórroga del plazo de ejecución solicitada por el contratista ENVITECK S.A.S. dentro del proceso de Compraventa No. 267-GINREDCA-2026.

Como comenté anteriormente, la presente solicitud se fundamenta en el incumplimiento por parte de la empresa fabricante del equipo, lo cual ha generado retrasos en los tiempos de entrega previstos.

Quedo atento en observaciones y/o requerimientos adicionales.

Cordialmente,

Ministerio de Defensa Nacional



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Suboficial Tercero

Florez Parra Juan David

Responsable de Oceanía

Sección de Oceanografía y Meteorología Operacional

Centro de Investigaciones Oceanográficas de Hidrográficas del Caribe

**De: Juan
Florez**

MinDefensa-Dirección General Marítima

Isla Manzanillo - Cartagena.

jflorez@dimar.mil.co

Enviado: domingo, 24 de mayo de 2026 12:24

Para: Andrea Narvaez Ramirez <anarvaez@dimarmilco.onmicrosoft.com>

Cc: Cioh Somo <ciohsomo@dimarmilco.onmicrosoft.com>; Rosa Bogallo <rbogallo@dimar.mil.co>; Piter Padilla <ppadilla@dimar.mil.co>

Asunto: PONENCIA 001 CONTRATO COMPRAVENTA No. 267-GINREDCA-2026

Buenos días Sra. Andrea,

De manera atenta me permito enviar en avanzada solicitud y documentación de Ponencia para prórroga de tiempo solicitado por el Contratista ENVITAK SAS dentro del proceso de Compraventa No. 267-GINREDCA-2026, teniendo en cuenta un incumplimiento por parte de la empresa fabricante del equipo.

La ponencia se pasará para firma del señor DCIOH.

Quedo atento en observaciones y/o requerimientos adicionales.

Cordialmente,

Ministerio de Defensa Nacional



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Suboficial Tercero

Florez Parra Juan David

Responsable de Oceanica

Sección de Oceanografía y Meteorología Operacional

Centro de Investigaciones Oceanográficas de Hidrográficas del
Caribe

MinDefensa-Dirección General Marítima

Isla Manzanillo - Cartagena.

jflorez@dimar.mil.co

